



Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
Oficina de Representación del OIC en la Secihti en El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

18. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en la Secihti.

Esta Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la Secihti en El Colegio de la Frontera Norte, A.C., presenta el informe sobre el resultado de las actividades realizadas en las materias de su competencia, correspondiente al ejercicio 2024, mismo que a continuación se expone:

a) Auditorías y revisiones de Control practicadas.

Conforme al Programa Anual de Fiscalización (PAF 2024) autorizado por la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función de la Función Pública (SFP), esta Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la Secihti en El Colegio de la Frontera Norte, A.C., realizó un total de 3 intervenciones: 1 Acto de Fiscalización 1/2024 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, 2 Acto de Fiscalización 3/2024 Al Desempeño y 3 Acto de Fiscalización 5/2024 y 3 seguimientos de observaciones, correspondientes al ejercicio 2024, como se presenta a continuación:

TRIMESTRE 2024	ACTO DE FISCALIZACIÓN	SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
Primer	<ul style="list-style-type: none"> Acto de Fiscalización 1/2024 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 	2/2024 Seguimiento
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> Acto de Fiscalización 3/2024 Al Desempeño 	4/2024 Seguimiento
Tercero	<ul style="list-style-type: none"> Acto de Fiscalización 5/2024 Recursos Humanos 	6/2024 Seguimiento





b) Resultados.

RESULTADO DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN PRACTICADAS POR ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL 2024			
ACTO DE FISCALIZACIÓN	HALLAZGOS	FECHA DE COMPROMISO	ESTATUS
1. 1/2024 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	1. Inconsistencia en el procedimiento de notificación de adjudicación del contrato a la persona adjudicada	03-jun-24	Atendida
	2. Deficiencia en el proceso de realización y elaboración de la investigación de mercado por Adjudicación Directa.	03-jun-24	Atendida
2. 3/2024 Al Desempeño	Imprecisión en el reporte de 11 convenios de colaboración.	03-oct-24	Atendida
3. 5/2024 Recursos Humanos	Inconsistencias en el Manual de Organización de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., ya que no se identifica, funciones, líneas de autoridad, responsabilidad, comunicación, facultades.	26-nov-24	Atendida





c) Avance de atención a hallazgos de instancias fiscalizadoras.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, el comportamiento de los hallazgos determinados por las diversas instancias de fiscalización, fue el siguiente:

Instancia fiscalizadora	En proceso al 31/12/2023	Determinadas	Atendidas	En proceso al 31/12/2024
Despacho Externo	0	6	6	0
Órgano Interno de Control	1	4	5	0
Auditoría Gubernamental	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	0	4	4	0
Total	1	14	15	0

d) Esta Oficina de Representación del Órgano Interno de Control dio seguimiento a los Comités de la Entidad por el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Comité	1°	2°	3°	4°	Totales
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	6	2	1	3	12
Bienes Muebles	1	1	1	2	5
Obra Pública	0	0	0	1	1
Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía	1	1	1	1	4
Ética	3	4	3	6	16
Comité de Transparencia	4	5	3	9	21
Grupo Interdisciplinario	2	0	1	2	5
Grupo GANI			2	2	4
COCODI	1	1	1	1	4
Órgano de Gobierno		1	1	1	3
TOTALES	18	15	14	28	75

e) Otras Actividades de Control, Supervisión y Seguimiento.

Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y al Impunidad de la Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Esta Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la Secihti en El Colegio de la Frontera Norte, A.C., dio seguimiento a la operación, funcionamiento y cumplimiento del Comité Ética, así como se verificó el cumplimiento de la normatividad al revisar la información integrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).





Asimismo, se participó 4 reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional, por el periodo comprendido del 01 de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024, en estas reuniones la entidad dio seguimiento en asuntos Generales y presentó el seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, dando cumplimiento al 100% con el tablero de control de la Secretaría.

f) Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

Esta Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la Secihti en El Colegio de la Frontera Norte, A.C., verificó mensualmente que los contratos registrados en el sistema CompraNet fueran congruentes con los contratos formalizados por la Institución, durante el ejercicio 2024.

Asimismo, se dio seguimiento a la aplicación de las medidas de Austeridad en la prestación de bienes y servicios en las partidas de gastos 2000 y 3000, y estas realizaron con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

g) Sistema de Control Interno.

Esta Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la Secihti en El Colegio de la Frontera Norte, A.C., llevó a cabo la revisión por el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de los informes trimestrales de avance del Programa de Trabajo de Control Interno de la institución 2024, derivado de lo anterior se llevaron a cabo las siguientes recomendaciones a la Entidad para dar atención en los tiempos programados de cumplimiento, cuantificando y documentando las acciones realizadas..

Para lo cual, se realizaron las siguientes recomendaciones:

Primer trimestre

Tras un análisis de las acciones de mejora se sugiere analizar la pertinencia de las siguientes acciones:

- 1) Respecto a la acción de mejora 81: Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos del Comité de Control y Desarrollo Institucional, así como los de Órgano de Gobierno. Se recomienda al Coordinador de Control Interno y/o los enlaces correspondientes, dar seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos en la reunión de Órgano de Gobierno, toda vez que no se proporcionó evidencia documental con relación a 4 Acuerdos que se tienen registrados de Órgano de Gobierno, siendo los siguientes para referencia: AS.JD-O-II-22-10, AS.JD-O-II-22-11, AS.JD-O-II-23-8 y AS.JD-O-II-23-9; en este caso el área responsable es la Dirección de Finanzas. Al respecto, es deseable que implementen los medios necesarios para que todas las unidades generen y utilicen información relevante y de calidad, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en el PTCI.
- 2) En referencia a las Acción de mejora 4: Difundir los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO). Elaborar y dar seguimiento al Programa de Trabajo de Clima y Cultura Organizacional y la Acción de Mejora 61: Registrar y dar seguimiento a los Proyectos de TICS de la Institución. La Entidad manifiesta que para el próximo trimestre se espera incrementar el porcentaje de avance en ambas Acciones; se recomienda al Coordinador de Control Interno y/o enlaces correspondientes, diseñar actividades de control apropiados para garantizar la cobertura de los objetivos de procesamiento de la información junto con las áreas requeridas, en esos procesos que se encuentran por debajo del 25% de avance.
- 3) Se recomienda a los enlaces correspondientes de Control Interno, en relación a la evidencia documental soporte o electrónica que adjunta, se deberá analizar, revisar, con las diversas áreas involucradas en los procesos, con la finalidad de evitar proporcionar documentación incorrecta y de esa manera poder validar la suficiencia para llevar a cabo el porcentaje de avance acumulado de los procesos reportados.

Segundo Trimestre

Se concluyó que las actividades realizadas para dar atención a tres acciones de mejora que se reportaron como concluidas en el segundo trimestre de 2024 (39, 48 y 92) contribuyeron a corregir las debilidades o insuficiencias de control interno identificadas en la evaluación de los elementos de control correspondientes y a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional (SCII). Por lo que, al 30 de junio de 2024, el PTCI 2024 tiene un porcentaje de cumplimiento del 15.05%, lo cual merece un reconocimiento al esfuerzo realizado por las personas servidoras públicas adscritas a las áreas responsables de la implementación de estas acciones de mejora.





Es importante destacar que, la acción de mejora 49 "Activar la evaluación que el alumno realiza al Director de Tesis", reporta un 60% de avance al segundo trimestre de 2024; sin embargo, con la evidencia documental y/o electrónica proporcionada por El COLEF, la Unidad Administrativa del OIC Específico en el CONAHCYT en el COLEF acredita el 30% de avance. Por lo antes expuesto, se sugiere que para futuros reportes se incluya toda aquella información y documentación que permita comprobar las actividades reportadas y realizadas en el respectivo periodo, conforme a los medios de verificación señalados en el PTCI 2024 y se exhorta a las áreas responsables de su atención a realizar las acciones necesarias a fin de concluir las a la brevedad.

Adicionalmente, si bien la mayoría de las acciones de mejora presentan un porcentaje de avance mayor o igual al 60%, el cual fue avalado por esta Oficina de Representación, se exhorta a las áreas responsables de la atención de las acciones de mejora reportadas en proceso, a redoblar esfuerzos para concluir las a más tardar el 31 de octubre de 2024, a fin de dar cabal cumplimiento al segundo párrafo del numeral 16 del Artículo Segundo del ACUERDO.

Tercer Trimestre

Se concluyó que las actividades realizadas para dar atención a dieciocho acciones de mejora que se reportaron como concluidas en el tercer trimestre de 2024 (5, 28, 29, 30, 33, 35, 38, 46, 47, 49, 53, 54, 61, 64, 65, 69, 70, y 79) contribuyeron a corregir las debilidades o insuficiencias de control interno identificadas en la evaluación de los elementos de control correspondientes y a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional (SCII). Por lo que, al 30 de septiembre de 2024, el PTCI 2024 tiene un porcentaje de cumplimiento del 34.4%, lo cual merece un reconocimiento al esfuerzo realizado por las personas servidoras públicas adscritas a las áreas responsables de la implementación de estas acciones de mejora. Por lo anterior, se recomienda continuar documentando y efectuando reuniones con las diversas áreas involucradas en los procesos, a fin de poder dar seguimiento a las acciones de mejora que integran el PTCI 2024 hasta su conclusión. Adicionalmente, es importante recomendar que se de atención inmediata a las sesenta y una acciones de mejora en proceso, por lo que, se exhorta a que se realicen las gestiones necesarias con las áreas involucradas de su atención a fin de concluir las en el periodo que marca la normatividad. Estas acciones de mejora, se encuentran en un alto porcentaje de ser concluidas, por lo tanto, se recomienda que la orientación para el cuarto trimestre deberá ser integral y enfocada a corregir cualquier debilidad o insuficiencia que se tenga que atender de estas acciones, las cuales por su temporalidad concluyen el próximo trimestre.

Cuarto Trimestre

Se concluyó que, al cierre del cuarto trimestre de 2024, el COLEF realizó las gestiones necesarias encaminadas a dar cumplimiento en tiempo y forma a ochenta y seis de las noventa y tres acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2024, quedando en proceso 7 acciones de mejora.

Asimismo, se concluyó que las actividades realizadas para dar atención a cincuenta y cuatro acciones de mejora que se reportaron como concluidas en el cuarto trimestre de 2024 (1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 32, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88) contribuyeron a corregir las debilidades o insuficiencias de control interno identificadas en la evaluación de los elementos de control correspondientes y a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional (SCII). Por lo que, al 31 de octubre de 2024, el PTCI 2024 tiene un porcentaje de cumplimiento del 92.5%, lo cual merece un reconocimiento al esfuerzo realizado por las personas servidoras públicas adscritas a las áreas responsables de la implementación de estas acciones de mejora, asimismo, se recomienda continuar documentando y efectuando reuniones con las diversas áreas involucradas en los procesos, a fin de poder dar seguimiento a las acciones de mejora que integran el PTCI 2024 hasta su conclusión.

Con respecto a las 7 acciones de mejora (6, 7, 8, 9, 10, 26 y 24) que se encuentran en proceso, se solicita a los responsables realicen las justificaciones correspondientes y se presenten ante el Comité de Control y Desempeño Institucional, a fin de que se determine mediante acuerdo, la reprogramación o replanteamiento de las mismas y se determine su integración al PTCI 2025; lo anterior, de conformidad con el Artículo Segundo, numeral 16, párrafo segundo del ACUERDO.

Asimismo, se solicita al Coordinador de Control Interno, que al momento de realizar la planeación y programación del PTCI correspondiente al ejercicio 2025, se realice el análisis pertinente para establecer las acciones de mejora que coadyuven en la eliminación de las debilidades de control interno; así como diseñar, implementar y reforzar controles preventivos o correctivos, además de atender las áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII y que contribuyan al logro de las metas y objetivos institucionales; adicionalmente, se deberá llevar a cabo el seguimiento a las acciones de mejora que se determinen, a fin de garantizar la eficiencia, eficacia y economía en su cumplimiento, lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 16, 17 y 18 del ACUERDO. Por otra parte, se solicita a las autoridades de El COLEF, sigan promoviendo la consecución de metas y objetivos institucionales.





Finalmente, y con el objeto de contribuir en el cumplimiento de lo establecido en el ACUERDO, el personal de la Unidad Administrativa del OIC Específico en el CONAHCYT en El COLEF, podrá acompañar, asesorar y apoyar en cualquier momento a las personas servidoras públicas responsables de la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2025.

h) Administración de Riesgos Institucionales

Se llevó a cabo la revisión del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del informe trimestral de avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la institución 2024 emitiendo recomendaciones a la Entidad por medio del área correspondiente, para dar atención a los tiempos programados de cumplimiento, con la finalidad de prevenir tipos de corrupción en la institución relacionados con conflicto de interés, evitando así una posible afectación al desempeño independiente e imparcial de las personas servidoras públicas en su empleos, cargos, comisiones o funciones.

Primer Trimestre

Existe un área de oportunidad para la entidad al concluir el primer trimestre, para implementar mecanismos, acciones y prácticas de supervisión o evaluación de los procesos o actividades existentes, esto con la finalidad de identificar, evitar y donde sea aplicable, corregir con oportunidad, los riesgos o condiciones que pueden limitar o impedir el eficiente el logro de metas y objetivos institucionales. Estas actividades se deben ejecutar en todos los niveles de la institución, en las distintas etapas de sus procesos.

Se pone a disposición de la entidad, la pertinencia de llevar a cabo las siguientes recomendaciones estratégicas para optimizar el control interno. A continuación, se detallan las acciones clave:

Eficiencia en el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): Se recomienda colaborar estrechamente con la Dirección de Sistemas de Información para desarrollar sistemas eficientes que aprovechen plenamente las TIC. Estos sistemas deben coadyuvar al cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales.

Enfoque en la Producción Académica: Las acciones de control 1.2.1 y 1.4.1 están directamente relacionadas con la producción académica, alineada con los ejes temáticos y los 20 problemas nacionales del Programa Institucional 2022-2024. Se recomienda a la entidad tener una estrecha vinculación con la Secretaría General Académica para darle seguimiento, con la finalidad de identificar riesgos que impidan el cumplimiento de estas líneas, diseñar respuestas de ser el caso y determinar la coherencia y asociación con los objetivos del PND, Programas sectoriales, Institucionales, especiales y demás aplicables.

Diseñar actividades y procesos: es relevante diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales. En este sentido, es importante para quienes participan en los diversos procesos, llevar un registro de como llevan a cabo el procesamiento de la información para dar cumplimiento, o en su caso identificar desviaciones.

En última instancia, se insta a las autoridades de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. a perseverar en la consecución de las metas y objetivos institucionales.

Segundo Trimestre

Con base en el resultado obtenido y con la evidencia proporcionada a esta Oficina de Representación, se determina al cierre del segundo trimestre de 2024, que El COLEF llevó a cabo las gestiones necesarias para concluir 6 Acciones de Control y de las 15 Acciones de Control en proceso, se acredita el porcentaje de avance reportado.

Tercer Trimestre

Con base en el resultado obtenido y con la evidencia a esta Oficina de Representación, se determina que, al cierre del tercer trimestre de 2024, El COLEF llevó a cabo las gestiones necesarias para acreditar el avance acumulado del 100% de 8 acciones de control y de 13 acciones de control en proceso, teniendo un avance global del 38.1% en el PTAR 2024. Asimismo, el cumplimiento de las 13 acciones de control pendientes, favorecerá para reforzar la seguridad razonable el alto nivel de confianza, en cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, y que estos serán alcanzados y contribuirán a fortalecer la estructura de responsabilidad de todo el personal en sus obligaciones específicas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Órgano Interno de Control en la Secihti en el COLEF

Carretera Escénica Tijuana-Ensenada km 18.5, Col. San Antonio del Mar, C.P. 22560, Tijuana, Baja California. Tel.(664) 631 6300 Ext. 1402 ua_colef@secihti.mx



Cuarto Trimestre

Con base en el resultado obtenido y con la evidencia proporcionada a la Oficina de Representación del OIC en la SECIHTI en El COLEF, antes Unidad Administrativa del OIC Específico en el CONAHCYT en El COLEF, se determina que, al cierre del cuarto trimestre de 2024, El COLEF llevó a cabo las gestiones necesarias para acreditar el avance acumulado del 100% de las 21 acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024, que favoreció para reforzar la seguridad razonable, y el alto nivel de confianza, así como el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, además de que contribuyeron a fortalecer los tramos de responsabilidad de todo el personal en sus obligaciones específicas.

Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2024, El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (El COLEF), comenzó con el proceso de Administración de Riesgos, obteniendo como resultado la elaboración del Mapa de Riesgos, la Matriz de Administración de Riesgos (MAR), así como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2025 y con ello implementando las estrategias y acciones para controlar y mitigar los riesgos identificados, dando cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo Segundo, Título Tercero, Capítulo I, numerales 22 y 23, y Capítulo II, numeral 27 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de noviembre de 2016 y su última reforma publicada en ese mismo medio de difusión oficial el 05 de septiembre de 2018; aunado a lo antes mencionado, la Oficina de Representación del OIC en la SECIHTI en El COLEF, asesoró al Enlace de Administración de Riesgos, al Coordinador de Control Interno y a las personas servidoras públicas de El COLEF que participaron en el proceso antes mencionado, por lo que, se recomienda dar seguimiento a las acciones de control implementadas para dar cumplimiento al PTAR 2025.

Finalmente, y con el propósito de contribuir en el cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO, personal de la Oficina de Representación del OIC en la SECIHTI en El Colegio de la Frontera Norte A.C., podrá acompañar, asesorar y apoyar en cualquier momento, a las personas servidoras públicas responsables de la implementación de las acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025.

i) Rendición de cuentas y entrega-recepción.

Esta Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la Secihti en El Colegio de la Frontera Norte, A.C., participó por medio del Sistema de Rendición de Cuentas (SERC) en dieciséis (16) Actas de Entrega Recepción de personas servidoras públicas en el Colegio de la Frontera Norte, A.C., como resultado se logró el 100% de la formalización de los actos de entrega-recepción, garantizando así la transparencia y continuidad del servicio público.

